



DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 22 DE MAYO DE 2014

DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LAS ISLAS

Red de Gobiernos Locales por la Biodiversidad

El 20 de Diciembre del Año 2000, la Asamblea General de Naciones Unidas, declaró el **22 de Mayo como Día Internacional de la Diversidad Biológica** con el objetivo de concienciar y sensibilizar a los Estados, Autoridades Regionales, Gobiernos Locales y ciudadanos sobre la necesidad de conservar y preservar los recursos naturales y la biodiversidad que nos aporta, alimento, abrigo, medicinas y materias primas imprescindibles y necesarias para garantizar la calidad de vida. Por otro lado, el valor económico de la biodiversidad es enorme; alrededor del 40% de la economía mundial está basada en productos naturales y en procesos biológicos y sin embargo, cada día el mundo pierde biodiversidad a causa de las actividades humanas que pueden llegar a multiplicar hasta por 1.000 la tasa de extinción natural.

Este Año 2014, el lema escogido por Naciones Unidas, es "**La Diversidad Biológica en las Islas**" con el objetivo de destacar que las Islas y las áreas marinas cercanas a las costas constituyen ecosistemas únicos que suelen comprender muchas especies vegetales y animales endémicos y que estos recursos naturales son también sumamente importantes para los medios de subsistencia, la economía el bienestar y la identidad cultural de los 600 millones de habitantes de las Islas, la décima parte de la población mundial

Los Gobiernos Locales son muy importantes para la conservación de la biodiversidad porque hacen uso de ella y tienen potencial para hacerlo de forma sostenible.



La comunidad internacional ha ido reconociendo el papel de las ciudades y autoridades locales en la implementación de estrategias de protección de la biodiversidad tal como quedó de manifiesto en la COP 10, de Nagoya, Japón donde tuvo lugar la Cumbre Mundial de Ciudades y aprobó el Plan de Acción sobre Ciudades, Autoridades Locales y Diversidad Biológica (2011-2020) así como la Declaración de Aichi-Nagoya sobre Autoridades Locales Diversidad Biológica con el objetivo de reducir y frenar la pérdida de biodiversidad

Teniendo presente estos principios y en el marco del Convenio de Diversidad Biológica desde la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad de la FEMP queremos animar a las autoridades locales a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- La adhesión a la Declaración de Aichi-Nagoya sobre Autoridades Locales y Diversidad Biológica.
- Incluir la conservación de la biodiversidad entre los principales objetivos de la agenda política
- Promover el acceso y aumentar el número de espacios verdes así como gestionarlos con criterios de protección de la biodiversidad
- Desarrollar campañas de sensibilización con el conjunto de los ciudadanos para contribuir a divulgar el valor de la biodiversidad.
- Impulsar desde los Gobiernos Locales programas de “compra verde” a la hora de contratar servicios a comprar productos.
- Proteger los ecosistemas, las especies y los corredores ecológicos.